INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 1004 /2021.-

Asunción, 11 de Noviembre de 2021.-

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en referencia a la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 15/2021 "SERVICIO DE FLETE FLUVIAL" PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. ID Nº 395.286,** para comunicarles que hemos establecido el porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas del 3% del monto máximo posible a contratar del Lote 1 (60%) para oferentes que coticen en ambos lotes, en razón a que en el Abastecimiento Simultáneo, se establece lo siguiente:

- 45% para la oferta mejor calificada, y en caso que no sea posible adjudicar a 3 empresas, el porcentaje remanente podrá será distribuido a las 2 empresas adjudicadas, lo que representaría un 15% más para la empresa mejor calificada, totalizando así el 60% de la adjudicación del LOTE 1.
- Además, se establece que, el oferente que no haya sido adjudicado en el Lote 1, podrá participar de la evaluación del Lote 2, que ya tendrá cubierto el porcentaje del monto de la Garantía solicitada para dicho lote.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

CP. ADRIANA ENCINA
UOC